

COMUNICADO

ELECTROLIMA S.A. ESP EN LIQUIDACIÓN se permite comunicar a sus extrabajadores y comunidad en general que, en cumplimiento del Decreto 749 del 28 de Mayo de 2020, por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público, dadas las circunstancias y medidas de cuidado para preservar la salud y la vida, evitar el contacto y la propagación del coronavirus COVID-19, continuará con el desarrollo del proceso liquidatorio en las condiciones de trabajo establecidas en los comunicados anteriores.

Es así como se continuará en el confinamiento obligatorio a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 1 de junio de 2020, hasta las cero horas (00:001 del día 1 de julio de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19.



ROBERTO CARLOS ÁNGULO JIMÉNEZ
Liquidador Representante Legal